



## PROCESO DE MATRÍCULA 2023 SEGUNDO LLAMADO Y LISTAS ADICIONALES DE ESPERA

Se llama a ratificar su matrícula a los postulantes ubicados entre los lugares que se indican, en las siguientes carreras de la Universidad de Concepción. Los lugares de ubicación de los convocados corresponden a los que ocupan en las listas de los Resultados de Postulaciones 2023 del Sistema de Acceso, publicadas el martes 17 de enero de 2023.

**CONVOCADOS A MATRICULARSE EL SÁBADO 21 DE ENERO DE 2023, DE 00:01 A 14:00 HORAS**

CLAVE	CARRERA	Lugar en que se imparte	Desde el Lugar:	Hasta el Lugar:
13006	Agronomía	Chillán	91	- 92
13103	Enfermería	Chillán	71	- 80
13030	Ingeniería Comercial	Chillán	71	- 76
13007	Medicina Veterinaria	Chillán	101	- 110
13105	Agronomía	Concepción	71	- 72
13026	Antropología	Concepción	83	- 94
13080	Arquitectura	Concepción	84	- 84
13052	Bachillerato en Humanidades	Concepción	56	- 67
13014	Biología	Concepción	76	- 80
13013	Biología Marina	Concepción	43	- 49
13048	Bioquímica	Concepción	66	- 76
13032	Educación Básica	Concepción	91	- 94
13028	Educación Diferencial	Concepción	49	- 50
13027	Educación Parvularia	Concepción	51	- 52
13087	Enfermería	Concepción	143	- 163
13082	Fonoaudiología	Concepción	76	- 76
13056	Geofísica	Concepción	41	- 45
13015	Geología	Concepción	44	- 45
13061	Ingeniería Ambiental	Concepción	64	- 71
13062	Ingeniería Civil Biomédica	Concepción	73	- 78
13102	Ingeniería Civil de Minas	Concepción	84	- 89
13075	Ingeniería Civil Metalúrgica	Concepción	89	- 90
13020	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	Concepción	51	- 59
13083	Kinesiología	Concepción	85	- 105
13001	Licenciatura en Química-Químico	Concepción	34	- 35
13050	Nutrición y Dietética	Concepción	82	- 97
13088	Obstetricia y Puericultura	Concepción	126	- 136
13035	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	Concepción	36	- 37
13101	Pedagogía en Educación Física	Concepción	89	- 90
13042	Pedagogía en Filosofía	Concepción	29	- 30
13040	Pedagogía en Historia y Geografía	Concepción	53	- 54
13031	Periodismo	Concepción	61	- 70
13067	Psicología	Concepción	70	- 73
13049	Química y Farmacia	Concepción	96	- 106
13081	Tecnología Médica	Concepción	90	- 97
13025	Trabajo Social	Concepción	83	- 92



#### **LISTAS ADICIONALES DE ESPERA**

Para cada una de las carreras de la Universidad de Concepción, se convoca a los postulantes que no hayan sido llamados y ocupen los **VEINTE** lugares siguientes al último convocado, para que se inscriban en las Listas Adicionales que se confeccionarán con el propósito de completar eventuales vacantes que se produzcan. La no inscripción en dichas listas se considerará como renuncia al derecho a matricularse.

**Los interesados deberán proporcionar sus antecedentes desde las 00:01 y hasta las 14:00 horas del día sábado 21 de enero de 2023, en la Plataforma de Admisión UdeC, en el sitio <http://admisión.udec.cl/>**

De producirse vacantes, sólo serán llamadas, vía telefónica o por email, las personas inscritas en estas Listas Adicionales, respetándose el orden de puntaje de los inscritos.

#### **FECHA Y MODALIDAD DE MATRICULA:**

Los convocados en este segundo período deberán ratificar su matrícula según los procedimientos que estarán disponibles en [www.udec.cl/admisión](http://www.udec.cl/admisión). **La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.**

**Portal de matrícula:** [www.udec.cl/admisión](http://www.udec.cl/admisión)

**Plazo de matrícula:** Desde las 00.01 horas hasta las 14.00 horas del sábado 21 de enero de 2023.

#### **PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA**

Para matricularse, los convocados (seleccionados) deberán cumplir con los siguientes pasos:

- Paso 1.- Ingresar al sitio de matrícula, [www.udec.cl/admisión](http://www.udec.cl/admisión), con la misma clave del DEMRE;
- Paso 2.- Verificar y completar sus datos personales;
- Paso 3.- Ratificar la carrera en que fue seleccionado o seleccionada;
- Paso 4.- Descargar, tomar conocimiento y aceptar la normativa universitaria.
- Paso 5.- Elegir forma de pago de la Cuota Básica de Matrícula.
- Paso 6.- Pagar la Cuota Básica. Quienes tengan Gratuidad confirmada por el Ministerio de Educación quedarán liberados/as de este pago; y
- Paso 7.- Obtener comprobante de matrícula.

Los estudiantes que tengan Gratuidad pendiente deberán cancelar la Cuota Básica de Matrícula y luego acreditar su situación socioeconómica. Si posteriormente el Ministerio aprueba la asignación de Gratuidad, el interesado(a) podrá solicitar la devolución del pago de Matrícula.

**Advertencias sobre la Renuncia a Carrera Anterior.-** Quienes se hayan matriculado en una carrera y posteriormente lo hagan en otra, deberán Renunciar a la carrera anterior para hacer efectiva su nueva matrícula. Si no lo hacen permanecerán matriculados en dos o más carreras y, eventualmente, podrían llegar a perder los beneficios.



### CÓMO INFORMAR UNA RENUNCIA

a) **Renuncia para efectuar nueva matrícula en UdeC.** Quienes se hayan matriculado en la Universidad de Concepción en la etapa anterior y posteriormente se matriculen en una nueva carrera de esta Universidad, para formalizar su nueva matrícula deben registrar la aceptación del cambio de carrera en el Portal [www.udec.cl/admision](http://www.udec.cl/admision). Quienes no lo hagan, permanecerán matriculados en la carrera primitiva. Quienes hayan pagado la Cuota Básica, no deberán cancelar nuevamente.

b) **Renuncia para matricularse en otra institución.** Quienes se hayan matriculado en la Universidad de Concepción y posteriormente se matriculen en otra institución, deberán informar su renuncia a la Universidad de Concepción en el Portal [www.udec.cl/admision](http://www.udec.cl/admision). Si no lo hacen podrían quedar registrados en dos instituciones y, eventualmente, entorpecer la entrega de beneficios estatales asignados (gratuidad, beca o crédito).

### CÓMO HACER USO DEL DERECHO DE RETRACTO

Quienes no tengan el beneficio de Gratuidad y se hayan matriculado durante la primera etapa en la Universidad de Concepción y lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo período de matrícula, tienen derecho a solicitar la devolución del monto cancelado por Cuota Básica conforme a la Ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores. Para ello deben realizar el siguiente procedimiento:

1°) Registrar su renuncia en el Portal [www.udec.cl/admision](http://www.udec.cl/admision) (ver letra b) del punto anterior); y

2°) Enviar un certificado o el comprobante de que se ha matriculado en primer año en otra institución de educación superior al e-mail [retracto@udec.cl](mailto:retracto@udec.cl), indicando nombre completo, número de RUT, carrera a la que renunció, un teléfono de contacto y las coordenadas de cuenta bancaria del(la) solicitante para transferencia (banco, tipo de cuenta y número de cuenta).

**Plazo para retractarse:** Hasta las 24 horas del viernes 27 de enero de 2023. En fecha posterior no se aceptarán solicitudes de devolución de la Cuota Básica.

### BENEFICIOS ESTUDIANTILES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Los estudiantes que postulan a los beneficios del Ministerio de Educación y que deban cumplir con el proceso de EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA, deberán remitir a la Universidad la documentación que respalde su situación familiar y económica declarada en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica, Fuas.

La identificación de la documentación que se deberá enviar se encuentra en el sitio del Ministerio de Educación, en el portal [beneficiosestudiantiles.cl](http://beneficiosestudiantiles.cl) (pinchar la siguiente secuencia de enlaces: Para Postular / Guía Paso a Paso: Inscripción / Matrícula y Evaluación Socioeconómica).

La documentación se debe enviar en formato pdf, en los plazos que determine el MINEDUC a la Asistente Social de la División de Asistencia Financiera al Estudiante (DAFE) de la Universidad de Concepción al correo [acreditacion2023@udec.cl](mailto:acreditacion2023@udec.cl), indicando su nombre completo, número de RUT, número de teléfono de contacto y correo electrónico.

### POSTULACIÓN A BECAS QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

La postulación a las becas que otorga la Universidad de Concepción se realizará desde el miércoles 18 de enero de 2023 hasta el viernes 27 de enero de 2023, enviando el formulario y documentación respectiva al correo [bienestar@udec.cl](mailto:bienestar@udec.cl), según se indica en la descripción de cada beca.